

TERMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO: KFW-Selva Maya Protección de Recursos Naturales

ACTIVIDAD: Compra de 9 Pick up_doble cabina_4X4_Turbo diésel_Modelo 2018

CENTRO DE COSTO Y LINEA PRESUPUESTARIA: P01889/PA01889.G1/PA01889.G2

RESPONSABLE: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN

1. Resumen de la Solicitud

La UICN le invita a presentar una oferta para la adquisición de 9 vehículos abajo descritos, en Guatemala con fondos de cooperación del Proyecto “Protección de Recursos Naturales Selva Maya” en México. Más detalles sobre el proceso se describen en la sección Instrucciones y condiciones para los proponentes

2. Sobre UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas a nuestros retos más urgentes en materia de medio ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, la garantía de una gobernanza eficaz y equitativa de su uso y el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales en materia de clima, alimentación y desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, gestiona proyectos sobre el terreno en todo el mundo y reúne gobiernos, ONG, la ONU y las empresas para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental mundial más antigua y más grande del mundo, con más de 1.200 miembros gubernamentales y no gubernamentales y casi 11.000 expertos voluntarios en unos 160 países. El trabajo de la UICN cuenta con el apoyo de más de 1.000 funcionarios en 45 oficinas y cientos de asociados en el sector público, las ONG y el sector privado en todo el mundo. Su Oficina Regional para México, centro América y el Caribe está basada en San José, Costa Rica y cuenta con una oficina de país en Guatemala.

3. Antecedentes y Justificación:

El área Selva Maya tiene una cobertura de aproximadamente 42.300 km² ubicada entre Belice, Guatemala y México, y muy rica en una gran variedad de recursos naturales y culturales. Cuenta con la mayor extensión de bosques tropicales en Mesoamérica; cuenta con unos 4 millones de hectáreas con decretos de áreas protegidas, albergando numerosas especies incluidas en las Lista Roja de la UICN o en listados nacionales; y esta área regula procesos ecosistémicos (hidrológicos, protección de suelos) que están vinculados a procesos productivos (agricultura, turismo, etc.) de suma importancia para la economía regional.

El interés de proteger Selva Maya se refleja en las leyes e iniciativas de los tres países. Para que las áreas protegidas tengan el efecto deseado, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones, sus representantes e implementadores de nivel local y las comunidades en la región.

En este sentido el 10 de octubre del 2010, el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Banco KFW y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) celebraron el Contrato de Aporte Cooperación Financiero para desarrollar el Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya, PSM”, cuyo objetivo es mantener las funciones eco- sistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global.

Para alcanzar este objetivo se establecieron 3 objetivos específicos que deben desarrollarse a lo largo de los 4 años de duración del Proyecto:

1. Fortalecer la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México par acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya
2. Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la Selva Maya
3. Mejorar la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya

El énfasis del Proyecto se centra en los principios de monitoreo, presencia institucional y participación de organizaciones coadministradoras, así como el uso y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales que de algún modo vienen a financiar los esfuerzos de conservación y producen una valorización del bosque que funciona como primer incentivo para la conservación.

La implementación del proyecto será coordinada y ejecutada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y por las instituciones responsables de las áreas protegidas en cada país:

- En Belice, por el Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, the Environment and Sustainable Development MAFFESD por sus siglas en inglés, (Ministerio de Agricultura, Pesca, Forestal, Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- En México la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP será la entidad líder, en particular la Dirección Regional Península de Yucatán Y Caribe Mexicano;
- En Guatemala, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP,

En el marco de la ejecución del presente proyecto, se tiene contemplado la adquisición de 9 camionetas (Pick-up) para trabajos de movilización en campo, los cuales facilitarán al personal de CONAP en movilizarse y ejecutar las actividades planificadas del proyecto.

4. Objetivo de la Compra:

Incrementar la eficiencia en movilización del personal de CONAP involucrado en la ejecución del proyecto Selva Maya, financiado con fondos de la cooperación alemana (KfW).

5. Descripción y especificaciones completas de los vehículos a adquirir:

No	Descripción y especificaciones completas del producto a adquirir, incluir accesorios necesarios para el funcionamiento del bien	Cantidad
1	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Pick-up • Modelo: Reciente • Motor: Turbo diesel entre 2400 y 2800 c.c • Caballos de fuerza 100 a 170 HP • Puertas: 4 • Transmisión: Mecánico • Tracción: 4x4 • Llantas: Las adecuadas para un mejor rendimiento del mismo de preferencia 70R17 y 1 de repuesto. • Capacidad de carga aproximada: 1 tonelada • Otros: Aire acondicionado <p>Servicios y mantenimiento con mayor accesibilidad a talleres autorizados en el país de la marca seleccionada</p>	9

6. Otra información Importante a considerar previo a la compra:

1	Garantía:	3 años ó 100,000 km
2	Servicio de	De Agencia

7. Requisitos

Las entidades aplicantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el proceso de selección:

1. Estar registrada legalmente y ser casa autorizada de agencia para venta y distribución de vehículos en Guatemala con las descripciones señaladas en la sección 5 del presente documento.
2. Ofrecer la garantía necesaria para mantenimiento y reparación de los vehículos ofertados.
3. Cuenta bancaria a nombre de la entidad.

8. Instrucciones y condiciones para los proponentes

- Las entidades interesadas deberán enviar en sobre cerrado a la Oficina de UICN en Guatemala su oferta de adquisición a **más tardar el 30 de Enero 2018**.
- La oferta debe ser dirigida al siguiente contacto y dirección:

Sra. Úrsula Parrilla, Coordinadora Nacional - Oficina Guatemala

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Oficina Regional para México, América Central y el Caribe

5ta. Av. 5-55 zona 14 Edificio Europlaza Torre 3 Of. 804

Ciudad de Guatemala

Tel: (502) 2363 2070, (502) 2363 2327, (502) 2363 2469

- Las entidades postulantes serán sometidas a un proceso de evaluación a través de un comité conformado por personal de UICN y de la CONAP (máximo 3 personas).

9. Consultas y preguntas

Los proponentes deben dirigir cualquier consulta o pregunta relacionada con el contenido de este proceso de al contacto de la UICN indicado en los Términos de Referencia. Ningún otro funcionario de la UICN debe ser contactado en relación a este proceso a menos que el contacto de la UICN así lo indique.

Los proponentes podrán presentar sus consultas a más tardar el **19 de Enero 2018 a las 12:00 p.m.** Cualquier consulta debe hacer referencia claramente al párrafo o punto de los Términos de Referencia y, en la medida de lo posible, todas las consultas y/o preguntas deben enviarse de manera conjunta en lugar de hacerlo de forma individual.

En la medida de lo posible, la UICN responderá a todas las preguntas presentadas antes de la fecha límite.

La UICN se reserva el derecho de compartir las respuestas de cualquier pregunta a todos los proponentes a menos que el proponente que formula la pregunta solicite expresamente, al momento de formularse la pregunta, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y / o la respuesta no son confidenciales, informará al proponente, quien tendrá entonces la oportunidad de retirar la pregunta.

10. Costos

Todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente. La UICN no realizará ningún pago total o parcial a ningún proponente por su propuesta.

11. Propuestas tardías o incompletas

Los proponentes son responsables de presentar sus propuestas en la fecha y horas de cierre indicadas, no se admitirá ningún retraso ni se considerarán aquellas que sean recibidas después del plazo establecido.

La UICN tendrá derecho de descalificar cualquier propuesta incompleta. La UICN también tendrá derecho a descalificar las propuestas en cualquier etapa del proceso si se da cuenta de cualquier omisión o tergiversación en respuesta a cualquier pregunta realizada al proponente.

12. Elegibilidad

Los proponentes quedarán excluidos de participar en un procedimiento de contratación si éstos o las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre ellos:

- a. No estén inscritos en el registro profesional o mercantil del Estado en que estén establecidos;
- b. No ofrezcan garantías de mantenimiento y soporte técnico requerido.

13. Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas según los criterios y puntuación presentada a continuación. Cabe señalar que las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos indispensables quedarán excluidas del proceso de selección.

14. Pago a proveedor seleccionado

El pago se efectuará por transferencia bancaria, a la cuenta monetaria del proveedor seleccionado, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y contra entrega de las facturas, emitida a favor de CONAP, NIT 663258-0 (Facturas con IVA incluido).